INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2021

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA, **"POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS". ID: 391.230.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Contratación Directa "Pólizas de Seguro para Vehículos" con ID N° 391.230.-

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Abg. Martin Ocampo, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 02 de fecha 4 de enero de 2021, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C. N° 52 de fecha 28 de junio de 2021, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 12 de julio de 2021, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	Gs. 33.499.104.- (Guaranies Treinta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento cuatro), IVA incluido.

Constancia de observaciones realizada por el asistente al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, ***"Acto de Apertura"*** no hubo observaciones por parte del asistente.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Contrataciones Internacionales y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martin Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DJ)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1647667

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado la presentación de las documentaciones ajustándose al requerimiento establecido en la Carta de Invitación.-

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No hubo necesidad de solicitar aclaración al oferente.-

Conforme al Art. 63 del Dcto. 2992/2019 se ordenan las ofertas de menor a mayor.

Orden	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Gs. 33.499.104.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionará provisoriamente a la única oferta presentada….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.-**

Verificación de las prohibiciones conforme a normas legales:
De conformidad a lo establecido en la normativa, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.-

- MARIO VICENTE MODICA LUCENTE C.I. N° 564.973
- JUAN ONOFRE MODICA LUCENTE C.I. N° 408.761
- GUILLERMO ALEJANDRO MODICA DOLDAN C.I. N° 3.798.377
- VANESSA CABRAL RAMIREZ C.I. N° 4.791.805

Se verifico según SINAHR No registra datos

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	CUMPLE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE- NO SE OBSERVAN REGISTROS

Lic. Marlene Rojas Soria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Margen de Preferencia para productos nacionales: CUMPLE

La firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ha presentado las documentaciones requeridas por parte de la convocante al momento de verificar las ofertas para la aplicación del margen de preferencia

Verificación de los precios ofertado por la firma participante:

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID. 391.230.-

OFERENTE: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

N°	Código	Descripción del Bien	Unid. Med	Present.	Cant.	Precio Unit Estimado	Precio Total Estimado	Precio Unit Ofertado	Precio Total Ofertado	%	Cumple/No Cumple
1	84131503-001	Seguro de automóvil, Chevrolet corsa, año 2005. Según especificaciones técnicas Anexo C. (4) cuatro	Mes	UNI	12	317.321	3.807.852	265.532	3.186.384	83,68%	cumple
2	84131503-001	Seguro de camioneta, Chevrolet S10, 4X2, año 2006. Según especificaciones técnicas Anexo C. (2) dos	Mes	UNI	12	317.321	3.807.852	265.532	3.186.384	83,68%	cumple
3	84131503-001	Seguro de Camioneta, Mitsubishi L-200, año 2009. Según especificaciones técnicas Anexo C. (1) uno	Mes	UNI	12	212.356	2.548.272	179.413	2.152.956	84,49%	cumple
4	84131503-001	Seguro de Minibús, Hyundai, año 2010. Según especificaciones técnicas Anexo C. (1) uno	Mes	UNI	12	212.356	2.548.272	179.413	2.152.956	84,49%	cumple
5	84131503-001	Seguro de Camioneta ZNA, año 2012. Según especificaciones técnicas Anexo C. (6) seis	Mes	UNI	12	869.897	10.438.764	753.535	9.042.420	86,62%	cumple
6	84131503-001	Seguro de Camioneta, Mitsubishi, Tritón, año 2013. Según especificaciones técnicas Anexo C. (7) siete	Mes	UNI	12	1.368.415	16.420.980	1.148.167	13.778.004	83,90%	cumple
		TOTALES					39.571.992		33.499.104	84,65%	

Conforme al análisis realizado en cumplimiento al Decreto N° 2992/2019 en su Art. 65 Inc. c), procedemos a evaluar el precio de oferta.

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 1890/2020.

Conforme al análisis realizado en cumplimiento a normativas vigentes, procedemos a aceptar el precio de la oferta ya que la misma se halla dentro del porcentaje del precio referencial de este llamado ya que las Resoluciones Ut supra mencionada establecen que cuando la oferta se encuentren por debajo del 25% o por encima del 15% se procederá a solicitar el desglose por lo que este comité no requirió dicho desglose.

Conforme al cuadro precedente la oferta se encuentra dentro del porcentaje establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ajusta conforme al precio referencial para el presente llamado.

Verificación de la Constancia del SIPE.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC N° 80003796-0 SIPE N° 1647667

Verificación de las documentaciones presentadas

Conforme a lo establecido en las normativas vigentes, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio ganadora la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Negociaciones Internacionales y Relaciones
DINATRAN

Abg. Miguel A. Ojeda Orué
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CUMPLE
RUC N° 80003796-0	
DESCRIPCIÓN	
El formulario de oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DJ)	**SI**
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmantes de la oferta para comprometer al oferente (Registro de Poderes)	**SI**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	**SI**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**SI**
Resolución de la Superintendencia de Seguros del BCP N° 226/98	**SI**
Patente Municipal del Oferente	**SI**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	**SI**
Copia simple de IVA de los ejercicios fiscales(2018,2019,2020)	**SI**

Presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA",** conforme a lo requerido en los criterios de evaluación del PBC. **Con N° de registro de DJBR 6.855 -CUMPLE**

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia

Documentos	**AÑOS**	**MONTO DEL CONTRATO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	2018	27.699.996	Cumple
MINISTERIO DE INTERIOR	2019-2020	744.000.000	Cumple

Capacidad Técnica:

Documento	**Cumple/No Cumple**
• Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a BB (Standard & Poor's) o calificadoras internacionales como Moodys y AM Best. o su equivalente de otras calificadoras internacionales. • Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los servicios objeto de este llamado. • Presentar declaración jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.	CUMPLE

Verificación de la Capacidad Financiera:

Cumple/No cumple	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**
Nivel de Solvencia: Primer Nivel.	CUMPLE
Margen de Solvencia: Coeficiente Mínimo 1 (uno)	CUMPLE
Patrimonio Propio no comprometido.	CUMPLE
Fondo de Garantía.	CUMPLE
Poseer en el Rubro de Disponibilidades.	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores.	CUMPLE

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortiz
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** por Guaranies TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO (Gs. 33.499.104.-), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS"

ID. 391.230.-

OFERENTE: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

N°	Código	Descripción del Bien	Unid. Med	Present.	Cant.	Precio Unit Ofertado	Precio Total Ofertado
1	84131503-001	Seguro de automóvil, Chevrolet corsa, año 2005. Según especificaciones técnicas Anexo C. (4) cuatro	Mes	UNI	12	265.532	3.186.384
2	84131503-001	Seguro de camioneta, Chevrolet S10, 4X2, año 2006. Según especificaciones técnicas Anexo C. (2) dos	Mes	UNI	12	265.532	3.186.384
3	84131503-001	Seguro de Camioneta, Mitsubishi L-200, año 2009. Según especificaciones técnicas Anexo C. (1) uno	Mes	UNI	12	179.413	2.152.956
4	84131503-001	Seguro de Minibús, Hyundai, año 2010. Según especificaciones técnicas Anexo C. (1) uno	Mes	UNI	12	179.413	2.152.956
5	84131503-001	Seguro de Camioneta ZNA, año 2012. Según especificaciones técnicas Anexo C. (6) seis	Mes	UNI	12	753.535	9.042.420
6	84131503-001	Seguro de Camioneta, Mitsubishi, Tritón, año 2013. Según especificaciones técnicas Anexo C. (7) siete	Mes	UNI	12	1.148.167	13.778.004
		TOTALES					33.499.104

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 14 días del mes de julio del año dos mil veinte uno, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN